

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Elena Sánchez Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de La Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 242/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Díaz Murias, contra don Joaquín Juan Antonio Vinaza Pérez y doña María Rosa García Martínez, en reclamación de cantidad y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, de esta villa, por primera vez y término de veinte días, a las diez cuarenta y cinco horas del día 27 de enero de 1999; en su caso, por segunda vez, a la misma hora del día 23 de febrero de 1999, y por tercera vez, en su caso, a la misma hora del día 23 de marzo de 1999, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883-0000-18-0242-98, una cantidad, no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente expresada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los interesados a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Bien hipotecado objeto de subasta

1. Cuarta parte indivisa de terreno al sitio de Cardosa, de 21 áreas y 95 centiáreas. Dentro de su perímetro existe un edificio de 12 metros de frente por 17 de fondo, ocupando, por tanto, 204 metros cuadrados. Linda: Norte, Seminario Pontificio; sur, finca de doña Teresa y doña Fernanda Pérez Estrada; este, camino público y entrada al Seminario Pontificio; oeste, herederos de Adolfo San Pedro Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al libro 44 de Comillas, folio 27, finca número 5.089.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Elena Sánchez Recuero.—La Secretaria.—59.504.

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 241/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios Belarrosa, contra Industrial Chacinería San Miguel del Moncayo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1999, a las diez horas. Tipo licitación: El fijado en escritura para cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 4 de febrero de 1999, a las diez horas. Tipo licitación: El anterior rebajado en un 25 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 1 de marzo de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción el acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0241/98, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecarias de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas en el modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Conjunto de tres edificaciones, en el paraje de «Valdemies», destinadas a fábrica de embutidos con matadero, sobre una finca de 1.500 metros cuadrados.

Los primeros edificios se encuentran en los dos extremos del conjunto:

El edificio principal consta de planta sótano, planta semisótano, planta baja y dos plantas más elevadas. La planta sótano tiene una superficie construida de 180 metros cuadrados y alberga las secciones de tripería y mondonguería, sala de máquinas y sala de calderas. La planta semisótano mide 216 metros cuadrados construidos y alberga las secciones de envases y cartonajes, aljibe de reserva de agua y un grupo de presión del circuito de agua. La planta baja mide 504 metros cuadrados construidos y alberga las secciones de matadero, cámaras frigoríficas, sala de despiece y obrador, oficinas y vestuarios, laboratorio veterinario, sala de especies y sala de empaquetado.

Las plantas primera y segunda miden cada una de ellas 315 metros cuadrados construidos y ambas son para secadero de embutidos.

El edificio auxiliar consta de una sola planta, con una superficie construida de 160 metros cuadrados y alberga las secciones de cochiqueras, garaje, lavadero desinfección de vehículos, horno crematorio y lazareto sanitario.

El tercer edificio está construido entre los dos descritos y adosado a ellos. Consta de planta baja y dos elevadas. La planta baja se divide en dos partes, la anterior destinada a almacén y acceso a la parte posterior y esta última destinada a cámara frigorífica que tiene una capacidad aproximada de 380 metros cuadrados. Las dos plantas superiores se destinan a secadero de embutidos.

Los dos primeros edificios ocupan una superficie total del solar de 664 metros cuadrados y el tercero 154,85 metros cuadrados; es decir, un total de 818,85 metros cuadrados, destinados el resto de la finca no edificada a aparcamiento, accesos y futuras construcciones que pudieran realizarse.

Linda la totalidad de la finca: Norte y oeste, don Pablo Molero Pelarda; este, don Fernando Pérez Campos; sur, «Sociedad Cooperativa Industrial Chacinería San Miguel del Moncayo», de Ágreda, siendo el resto de finca matriz de la que procede la descrita.

Inscripción: Tomo 1.397, libro 55, folio 142, finca número 6.899 del Registro de la Propiedad número 2 de Soria.

Tipo: 204.863.470 pesetas.

2. Rústica. Sita en el paraje de la Estación, mide 33 áreas 55 centiáreas destinadas a cereal de secano de segunda. Linda: Norte, monte; sur y este, doña María Jesús Ruiz, y oeste, don Gerardo Campos.

Inscripción: Tomo 1.230, libro 53, folio 142, finca número 6.716 del Registro de la Propiedad número 2 de Soria.

Tipo: 25.607.580 pesetas.

3. Urbana. Solar de 920 metros cuadrados en la carretera de la Estación. Linda: Derecha o norte, doña Laura Ruiz Valenciano; sur, doña María Jesús y don Juan José Ruiz Ruiz y resto de finca matriz;

oeste, «Sociedad Cooperativa Industrial Chacinera San Miguel del Moncayo».

Inscripción: Tomo 1.521, libro 72, folio 54, finca número 7.759 del Registro de la Propiedad número 2 de Soria.

Tipo: 25.607.580 pesetas.

Dado en Soria a 22 de octubre de 1998.—El Juez sustituto accidental, Norberto Freire Santos.—El Secretario.—59.518.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario, del número 107/1998, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra doña Mercedes Martínez Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las once diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a las once diez horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la cuarta planta alta, a la izquierda, mirando a fachada desde la calle Luz Casanova. Vivienda tipo B, con una superficie construida de 140,86 metros cuadrados, con adecuada distribución interior. Señalada la puerta de acceso con el número 8. Linda: Frente, mirando a la fachada desde la calle Luz Casanova, con calle de su situación; derecha, entrando, y mirando a fachada, vivienda tipo A descrita anteriormente bajo el número 11, hueco de ascensor, rellano, escalera, patio de luces y generales del edificio; izquierda, entrando, y mirando a fachada, vivienda tipo C que se describirá bajo el número 23, y fondo, patio de luces. Cuota de participación en elementos comunes: 1,50 por 100. Forma parte del complejo urbano sito en Valencia, calle Luz Casanova, sin número, y chaflán a plaza en proyecto. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al

tomo 2.345, libro 286 de la sección quinta de Afueras, folio 64, finca número 31.796, inscripción segunda, de constitución, y tercera, cuarta y quinta de modificación.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.112.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—59.492.*.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Miguel Ángel Rodríguez Pérez y doña María del Carmen Llorente Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017084496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Séptima parte indivisa en nuda propiedad de la urbana. Vivienda en el pueblo de Herrera de Duero (Valladolid), agregado a Tudela de Duero, al sitio del Pinarillo, señalada con el número 7 del bloque primero. Mide 142 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, calle Colonia El Pinarillo, número 7; derecha, entrando, la vivienda señalada con el número 8; izquierda, la vivienda número 6, y espalda, con terreno de don Melchor Luis Baeta, y Marcos García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al folio 126, del libro 132 de Tudela de Duero, tomo 852 del archivo, inscripción quinta de la finca número 7.203.

Valorada a efectos de subasta dicha séptima parte indivisa en 594.781 pesetas.

Lote número 2. Séptima parte indivisa en nuda propiedad de la urbana. Almacén en el pueblo de Herrera de Duero, Ayuntamiento de Tudela de Duero, y su calle de la Plaza. De 92 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle Generalísimo Franco; izquierda, con don Miguel Astruga, y fondo, callejón sin salida, que la separa de la casa de don Luciano Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al folio 128, del libro 132 de Tudela de Duero, tomo 852 del archivo, inscripción primera de la finca número 11.479.

Valorada a efectos de subasta en 372.600 pesetas.

Lote número 3. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la urbana. Casa en casco de Zaratán, en la carretera de la Mota, señalada con el número 5. Superficie de 169 metros cuadrados, y tiene dependencias y un solar que ocupan 1.025 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, de herederos de don Quintín Fernández Gutiérrez; izquierda, de don Pedro Cernuda Ortega, y fondo, con Cañadón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 194, del tomo 568 del archivo, finca número 4.842.

Valorada a efectos de subasta en 1.357.302 pesetas.

Lote número 4. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Zaratán, al pago de las Arroyadas. Linda: Norte, de don Luis Fernández; sur, de herederos de don Alejandro Herrero; este, de don Jesús Valentín, y oeste, de herederos de don Alejandro Herrero. Mide 76 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 185, del tomo 568 del archivo, finca número 4.839.

Valorada a efectos de subasta en 771.375 pesetas.

Lote número 5. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa, todo ello de la mitad indivisa, de la rústica. Tierra de secano, en término municipal de Zaratán, al sitio de Camino del Molino. Linda: Norte, con la finca número 32, de doña Rosario Herrero Briso Montiano, senda amojonada y zona excluida de concentración; sur, con la finca número 30 de doña María Valentín Valentín, y zona excluida de concentración; este, con zona excluida de concentración; al oeste, con la finca número 32 de doña Rosario Herrero Briso Montiano, y el camino del Molino. Extensión superficial de 2 hectáreas 89 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al folio 198, del tomo 336 del archivo, y folio 182 del tomo número 568 del archivo, finca número 4.510.

Valorada a efectos de subasta en 421.382 pesetas.

Lote número 6. Una tercera parte indivisa de una quinta parte indivisa en pleno dominio, y la nuda propiedad de una octava parte indivisa de una quinta parte indivisa, y de una octava parte indivisa,